

que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 2 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 15 de abril de 2003, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador nº 10127 incoado a D^a María Inmaculada Gómez Hisado.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que se indica en el Anexo, recaída en el Expediente Sancionador nº 10127 incoado a D^a María Inmaculada Gómez Hisado, cuyo último domicilio conocido es Ctra. del Valle km. 1,300, de Plasencia (Cáceres), por el presente Edicto se notifica la citada Propuesta de Resolución, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre).

A N E X O

Expediente: 10127

Datos del incoado

- Incoado: María Inmaculada Gómez Hisado
- N.I.F.: 11.774.282-F
- Domicilio: Ctra. del Valle, km. 1,300.
- Localidad: Plasencia.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.
- Hechos: Tener instalada y en funcionamiento en el establecimiento de su propiedad denominado Bar “La Fragata”, sito en Plasencia (Cáceres), Ctra. del Valle, km. 1,300, una máquina recreativa de tipo “B”, con nº de guía 1448352, careciendo el establecimiento de un ejemplar del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, del libro de Inspección e Incidencias y de autorización para la instalación de máquinas recreativas con premio.

— Norma infringida: Art. 32.3. de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (D.O.E. nº 82, de 18 de julio) y artículo 61.4.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2.110/1998 (B.O.E. nº 248, de 16 de octubre), en relación con el art. 53.1.b) y c) del Reglamento.

— Tipificación: Grave. Art. 32.3. de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura.

— Propuesta de resolución: Sanción de 450 euros (Cuatrocientos cincuenta euros).

— Instructor: César Herrera Sánchez.

— Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Cáceres, a 15 de abril de 2003. El Jefe del Servicio Territorial, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 15 de abril de 2003, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, el servicio SV-026 “Mantenimiento del cableado, electrónica de red de voz y datos e infraestructura del edificio Morerías en Mérida y dependencias de la Consejería de Economía, Industria y Comercio en Cáceres y Badajoz”.

Advertido error en el anuncio de 15 de abril de 2003, publicado con fecha 26 de abril, DOE nº 49, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto por la vía ordinaria, el servicio SV-026/2003: “Mantenimiento del cableado, electrónica de red de voz y datos e infraestructura del edificio Morerías en Mérida y dependencias de la Consejería de Economía, Industria y Comercio en Cáceres y Badajoz”, se procede a su rectificación:

en el apartado Presentación de Proposiciones, donde dice “el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación en el D.O.E., debe decir “El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 28 de mayo de 2003”.

Mérida, a 29 de abril de 2003. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE Nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.